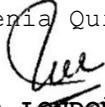


CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo, se recibieron en este Despacho Judicial, el día 27 de agosto de 2021, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. Al señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

Armenia Quindío, Diciembre 10 de 2021


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

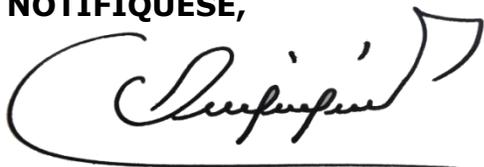
Radicado	2019 - 734
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	BANCO DE BOGOTÁ
Demandado	NODIER ALEJANDRO LÓPEZ ARCILA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Diciembre trece de dos mil veintiuno.

Póngase en conocimiento de las partes demandante y demandada en este proceso, el oficio obrante a folios inmediatamente anteriores de este cuaderno, consecutivo N° 17, proveniente de la Clínica Gómez Arbeláez S.A.S., para los fines que estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 14 de diciembre de 2021.

No. 216


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
 Juez Municipal
 Juzgado Municipal
 Civil 001
 Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85dac48f83f882bfe29536c11e22799fb8d2a20e5608fc8b7e26715f302a2797**

Documento generado en 10/12/2021 02:42:09 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>